



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 87 páginas

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	7
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	7
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	43
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	46
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	48
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	48
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	50

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	52
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	73

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	87
---	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-404-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Junio de 2018

Referencia: 2206-7620/17. Legítimo Abono - Servicio de Limpieza julio-agosto 2017. LYME S.A.

VISTO el expediente N° 2206-7620/17, mediante el cual se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas B N° 0002-00003284 y N° 0002-00003285 de fecha 3 de enero de 2018, por la provisión del servicio de limpieza integral, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, efectuado durante los meses de julio y agosto de 2017, consignado en los remitos Nros. 0001-00075402, 0001-00074714, 0001-00076222 y 0001-00076433, de la firma LYME S.A., por la suma de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 3, se presenta la firma de marras solicitando el reconocimiento por la provisión del servicio de limpieza integral, efectuado durante los meses de julio y agosto de 2017 en diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, en la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la entonces Subsecretaría de Casas de la Provincia, y el pago por dicho concepto;

Que a fojas 15 la Dirección General de Administración manifiesta que por expediente N° 2206-7071/17 tramitó la Licitación Pública N° 3/17, culminando con el dictado de la Resolución N° 2017-249-E-GDEBA-MGGP para la prestación del servicio por el plazo comprendido entre septiembre de 2017 y abril de 2018, no llegando a concluirse para el periodo original previsto, debido a razones operativas;

Que a fojas 16 la entonces Dirección de Auditoría y Evaluación Interna del Ministerio de Gobierno, solicita se adune copia de los antecedentes de la Compra Superior N° 6/16 que tramitara por expediente N° 2200-2151/16, referida al mismo servicio, y de su prórroga (Orden de Compra N° 332/16), tramitada por expediente N° 2206-4993/16;

Que a fojas 18/66 se da cumplimiento y se agrega la documentación solicitada por la entonces Dirección de Auditoría y Evaluación Interna;

Que de ello surge que el precio mensual facturado es igual al contemplado en la Orden de Compra N° 332/16, con vigencia hasta abril de 2017, no existiendo perjuicio fiscal alguno;

Que a fojas 68, se adjunta nota elevada por la firma en la que renuncia a los intereses moratorios y compensatorios oportunamente solicitados;

Que a fojas 69 y 70, la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial y la Dirección Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno, respectivamente, informan que el servicio que originó el reclamo resultaba imprescindible para el correcto funcionamiento de esas áreas y que aplazar temporalmente la prestación suponía un gravísimo perjuicio para el desempeño de las tareas a cargo, y para los ciudadanos que acuden a las dependencias a realizar trámites;

Que a fojas 82 y 84, la firma acompaña las correspondientes facturas por el importe total de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-), correspondientes a los meses de julio y agosto respectivamente, por el mismo valor cotizado en la compra superior mencionada;

Que a fojas 88 la Dirección de Contabilidad ha efectuado la correspondiente solicitud de gastos; Que a fojas 93 esta titularidad ha avalado la gestión propiciada;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° y Anexo I del DECTO-2018-523-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el gasto devengado mediante la figura del legítimo abono y autorizar el pago de las facturas B N° 0002-00003284 y N° 0002-00003285 de fecha 3 de enero de 2017, por la provisión del servicio de limpieza integral, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, efectuado durante los meses de julio y agosto de 2017, consignado en los remitos Nros. 0001-00075402, 0001-00074714, 0001-00076222 y 0001-00076433, de la firma LYME S.A., por la suma de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-).

ARTÍCULO 2°. Disponer que el presente procedimiento será pasible de generar la responsabilidad administrativo patrimonial de los agentes y funcionarios involucrados, de acuerdo a lo previsto en los artículos 104, 112 y 113 de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario, o las normas que en el futuro los reemplacen, en la medida se hubiere llevado adelante sin respetar los lineamientos expuestos en el Decreto N° DECTO-2018-523-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3º. La erogación aprobada por el artículo primero será atendida con cargo a la siguiente imputación: Unidad Ejecutora 208 - Jurisdicción 19 – Programa PR 3 - Ac 2 – In 3 – Ppr 3 – Ppa 5 – Fuente de Financiamientos 13 Recursos con afectación – Ub Geográfica 999 Provincia de Buenos Aires – Mon 1 – Presupuesto Ejercicio 2018 (Ley N° 14.982).

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar dentro de los cinco días de la firma del presente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

C.C. 7.004

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-405-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Junio de 2018

Referencia: 2206-7438/17. Legítimo Abono. - Limpieza mayo - junio 2017. LYME S.A.

VISTO el expediente N° 2206-7438/17, mediante el cual se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas B N° 0002-00003281 y N° 0002-00003282 de fecha 3 de enero de 2018, por la provisión del servicio de limpieza integral, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, efectuado durante los meses de mayo y junio de 2017, consignado en los remitos números 0001-00072885, 0001-00072864, 0001-00073443 y 0001-00073410, de la firma LYME S.A., por la suma de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 3, se presenta la firma de marras solicitando el reconocimiento por la provisión del servicio de limpieza integral, efectuado durante los meses de mayo y junio de 2017 en diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, en la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la entonces Subsecretaría de Casas de la Provincia, y el pago por dicho concepto;

Que a fojas 17 la entonces Dirección de Auditoría y Evaluación Interna del Ministerio de Gobierno, solicita se adjunte copia de los antecedentes de la Compra Superior N° 6/16 que tramitara por expediente N° 2200-2151/16, referida al mismo servicio, y de su prórroga (Orden de Compra N° 332/16), tramitada por expediente N° 2206-4993/16;

Que a fojas 19/48 se da cumplimiento y se agrega la documentación solicitada por la entonces Dirección de Auditoría y Evaluación Interna;

Que de ello surge que el precio mensual facturado es igual al contemplado en la Orden de Compra N° 332/16, con vigencia hasta abril de 2017, no existiendo perjuicio fiscal alguno;

Que a fojas 50, se adjunta nota elevada por la firma en la que renuncia a los intereses moratorios y compensatorios oportunamente solicitados;

Que a fojas 51 y 52, la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial y la Dirección Provincial del Registro de las Personas, respectivamente, informan que el servicio que originó el reclamo resultaba imprescindible para el correcto funcionamiento de esas áreas y que aplazar temporalmente la prestación suponía un gravísimo perjuicio para el desempeño de las tareas a cargo, y para los ciudadanos que acuden a las dependencias a realizar trámites;

Que a fojas 54 la Dirección General de Administración manifiesta que por expediente N° 2206-7071/17 tramitó la Licitación Pública N° 3/17, culminando con el dictado de la Resolución N° 2017-249-E-GDEBA-MGGP para la prestación del servicio por el plazo comprendido entre septiembre de 2017 y abril de 2018, no llegando a concluirse para el período original previsto, debido a razones operativas;

Que a fojas 64 y 66, la firma acompaña las correspondientes facturas, por el importe total de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-), correspondientes a los meses de mayo y junio respectivamente, por el mismo valor cotizado en la compra superior mencionada;

Que a fojas 70 la Dirección de Contabilidad ha efectuado la correspondiente solicitud de gastos; Que a fojas 75 esta titularidad ha avalado la gestión propiciada;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º y el Anexo I del Decreto N° DECTO-2018-523-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer el gasto devengado mediante la figura del legítimo abono y autorizar el pago de las facturas B N° 0002-00003281 y N° 0002-00003282 de fecha 3 de enero de 2018, por la provisión del servicio de limpieza integral, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, efectuado durante los meses de mayo y junio de 2017, consignado en los remitos Nros. 0001-00072885, 0001-00072864, 0001-00073443 y 0001-00073410, de la firma LYME S.A., por la suma de pesos veinte millones setecientos noventa y dos mil novecientos sesenta (\$ 20.792.960,00.-).

ARTÍCULO 2º. Disponer que el presente procedimiento será pasible de generar la responsabilidad administrativo patrimonial de los agentes y funcionarios involucrados, de acuerdo a lo previsto en los artículos 104, 112 y 113 de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario, o las normas que en el futuro los reemplacen, en la medida se hubiere llevado adelante sin respetar los lineamientos expuestos en el Decreto N° DECTO-2018-523-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3º. La erogación aprobada por el artículo primero será atendida con cargo a la siguiente imputación: Unidad Ejecutora 208 - Jurisdicción 19 – Programa PR 3 - Ac 2 – In 3 – Ppr 3 – Ppa 5 – Fuente de Financiamiento 13 Recursos con afectación – Ub Geográfica 999 Provincia de Buenos Aires – Mon 1 – Presupuesto Ejercicio 2018 (Ley N° 14.982).

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar dentro de los cinco días de la firma del presente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

C.C. 7.005

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO**

Resolución N° 75/2017

POR 1 DÍA - VISTO ... CONSIDERANDO ... POR ELLO: El Administrador General Interino de CORFO RÍO COLORADO dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7948/72, RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de Pesos cincuenta y tres con 03/100 (\$53,03) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de todos los Canales Principales; cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter exclusivo para los regantes del Canal Principal Mayor Buratovich de pesos cero con 98/100 (\$0,98) por hectárea empadronada con concesión de riego, cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter exclusivo para los regantes del Canal Principal Unificador III de pesos tres con 43/100 (\$3,43) por hectárea empadronada con concesión de riego, cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 4º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Coordinación Técnica a Consorcios de Riego de pesos siete con 50/100 (\$7,50) por hectárea empadronada con concesión de riego para todos los canales que adhieran a la mencionada contribución; cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 5º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Administración Contable y Reparación de Puentes a Consorcios de Riego que adhieran a las mencionadas contribuciones, cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por el Servicio de Canalero a Consorcios de Riego que adhieran a las mencionadas contribuciones, cuyo vencimiento operará el día 16/07/2018.- ARTÍCULO 7º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual.- ARTÍCULO 8º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.- ARTÍCULO 9º: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Publíquese por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Resérvese copia.- Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson-Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.968

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO**

Resolución N° 76/2018

POR 1 DÍA - VISTO...CONSIDERANDO...Por ello... El Administrador General Interino de CORFO RÍO COLORADO dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7948/72, RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio de complementación para la prestación del servicio de riego, a suscribirse entre esta Corporación y el Consorcio hidráulico Del Valle bonaerense del Río Colorado cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.-ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, y por treinta (30) días en el sitio oficial del Organismo en internet.- Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson-Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.969

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-287-GDEBA-MEGP**

EXPEDIENTE N°: EX-2018-07645996-GDEBA-DAEPIYSPMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Ministerio de Economía.

C.C. 6.980

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-288-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-06854727-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Poder Judicial – Administración de Justicia.

C.C. 6.981

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-289-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-7308437-GDEBA-DASMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Ministerio de Desarrollo Social.

C.C. 6.982

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-290-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-07478577-GDEBA-DAEPIYSMPMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Fondo Provincial de Puertos.

C.C. 6.983

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-291-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-08137429-GDEBA-DAEPIYSMPMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982 – Autoridad del Agua.

C.C. 6.984

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-292-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-07898346-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982 – Fiscalía de Estado.

C.C. 6.985

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOL-2018-293-GDEBA-MEGP

EXPEDIENTE N°: EX-2018-08823966-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982 – Secretaría Legal y Técnica.

C.C. 6.986

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-721-GDEBA-MDSGP

EX-2018-8348751-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 107 aniversario de la Fundación del Club Atlético Sarmiento de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el día 1º de abril de corriente año.

C.C. 6.993

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-722-GDEBA-MDSGP

EX-2018-8328100-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 70 aniversario de la fundación de la Liga Deportiva Bragadense, que tuvo lugar el día 4 de abril del corriente año.

C.C. 6.994

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-723-GDEBA-MDSGP

EX-2018-8841715-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial la 39 Edición de la Fiesta del Deporte realizada en la ciudad de Nueve de Julio el 27 de septiembre de 2017.

C.C. 6.995

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-728-GDEBA-MDSGP

EX-2018-8346882-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 96 aniversario de la fundación del Club Ambos Mundos de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el pasado 22 de mayo

C.C. 6.996

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-729-GDEBA-MDSGP

EX-2018-8992230-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el Programa de Fomento de Actividad Deportiva realizado por la Fundación Boca Social y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.997

Disposiciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2018-1-GDEBA-DPAMAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Junio de 2018

Referencia: Planilla complementaria para el otorgamiento de insumos.

VISTO el expediente N° 22500-44745/17, por intermedio del cual tramito el Procedimiento para el Otorgamiento de Insumos, la Resolución RESOL-2018-47-GDEBA-MAGP y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución mencionada en el exordio de la presente la Provincia de Buenos Aires implementará un fondo rotatorio, a través del Ministerio de Agroindustria, mediante el cual se adquirirán insumos para asistir y fomentar la producción Florícola, Frutícola y Hortícola. Los insumos que conforman dicho fondo serán entregados a las personas que cumplan los requisitos previstos en la presente, dicho fondo funcionará bajo la modalidad de banco de insumos y estará orientado a financiar en especie la actividad productiva;

Que dicha Resolución faculta a la Dirección Provincial de Agricultura a dictar las normas complementarias para la correcta ejecución del otorgamiento de los insumos.

Que en consecuencia resulta necesario establecer el límite máximo de la cantidad de rollos de polietileno a los cuales podrán acceder los beneficiarios conforme se desprende de la documentación que tramito por el expediente mencionado en el exordio de la presente y aprobar una planilla que contenga los datos indispensables para llevar adelante un control de los mutuos y pagarés que se van a ir firmando. Asimismo conocer las estadísticas en relación fundamentalmente a las cantidades entregadas, las devueltas y poder anticiparse a las devoluciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Resolución N° RESOL-2018-47-GDEBA-MAGP;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA,
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer como límite máximo la cantidad de 15 rollos de polietileno por beneficiario y aprobar la Planilla Complementaria para la carga de datos en el Procedimiento del Otorgamiento de Insumos, cuyo texto pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo N° IF-2018-09149337- GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Soto

Director Provincial

Dirección Provincial de Agricultura Ministerio de Agroindustria

Nota: El anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Agroindustria.

C.C. 6.964

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 1/18

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	363.902
Grupo 2	Bs As	363.902
Grupo 3	Bs As	773.665
Grupo 4	Bs As	591.713
Grupo 5	Bs As	659.759

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 2/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 2	Bs As	\$ 591.713,46
Grupo 3	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 4	Bs As	\$ 955.615,85
Grupo 5	Bs As	\$ 659.759,12

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Préstamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 2	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 3	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 4	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 5	Bs As	\$ 591.713,46

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nacional N° 5/18

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la E.P. N° 5 - E.S. N° 19

Localidad: Virreyes

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 23.024.717,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$11.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.452 / jun. 19 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 906 del Distrito de Coronel Pringles – JI N° 902 / JI N° 910 / JI N° 914 del Distrito de Coronel Rosales – JI N° 901 del distrito de Adolfo Alsina

Distrito: Coronel Pringles – Coronel Rosales – Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 19.440.978,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 9.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.499 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 2/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción J.I. N° 904 / J.I. N° 920 del Distrito de Ezeiza; J.I. N° 905 / J.I. N° 940 / J.I. N° 927 / J.I. N° 943 / J.I. N° 916 / J.I. N° 946, J.I. N° 937 del Distrito de Florencio Varela; J.I. N° 908 / J.I. N° 909 / J.I. N° 911 / J.I. N° 907 del Distrito de Presidente Perón

Distrito: Ezeiza / Florencio Varela / Presidente Perón

Presupuesto Oficial: \$ 59.738.492,24

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 29.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.500 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 932/ JI N° 929 / JI N° 907 / JI N° 903 / JI N° 937 del Distrito de Berazategui – JI N° 915 / JI N° 906 del Distrito de Berisso – JI N° 952 / JI N° 948 del distrito de La Plata – JI N° 913 / JI N° 911 / JI N° 910 / JI N° 912 / JI N° 905 del Distrito de San Vicente

Distrito: Berazategui – Berisso – La Plata – San Vicente
Presupuesto Oficial: \$ 53.327.758,54

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.501 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 4/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 914 del Distrito de Almirante Brown; J.I. N° 931 / J.I. N° 919 / J.I. N° 923 del Distrito de Esteban Echeverría; J.I. N° 902 del Distrito de Lanús, J.I. N° 940 / J.I. N° 938 / J.I. N° 936 / J.I. N° 941 del Distrito de Lomas de Zamora; J.I. N° 915 / J.I. N° 920 / J.I. N° 918 del Distrito San Miguel.

Distrito: Almirante Brown / Esteban Echeverría / Lomas de Zamora / San Miguel Presupuesto Oficial: \$ 52.832.766,14

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.502 / jun. 21 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 8/18

POR 3 DÍAS - Para la Adquisición de Hormigón Elaborado H30 – Fondo Educativo.

Apertura de la Licitación: 30 de julio de 2018.

Hora de la Apertura: 10 Hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Secretaría de Gobierno.

Valor del Pliego: Pesos Ocho mil quinientos (\$ 8.500.-).

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil (\$ 8.442.00.).

C.C. 6.933 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 5/18

POR 3 DÍAS -, Expediente N° 4036-41225/18.

Llamado a licitación para la provisión de 600 M3 de Hormigón Elaborado H30 para construcción de canal en la Localidad de Arroyo de la Cruz, partido de Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.000 (pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil)

Fecha de Apertura: El día 25 de julio de 2018

Hora: 10:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del pliego: \$ 5.000 (pesos Cinco Mil)

Para la adquisición y consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares deberán dirigirse a la Dirección de Compras en horario de 08:00 a 13:00, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, calle Rivadavia N° 411 de Capilla del Señor hasta el 18 de julio de 2018.

C.C. 6.926 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 7/18

POR 3 DÍAS - Para la adquisición de equipamiento Jardín Maternal (3 salas) en acceso Guerino Volpe – General Pinto – Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de la Licitación: 7 de agosto de 2018.

Hora de la Apertura: 12:30 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-)

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve c/15 ctvos. (\$ 1.002.359,15).

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Los interesados podrán retirar el pliego de bases y condiciones en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad.

C.C. 6.932 / jun. 29 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 12/18

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-731-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2018-7479147-GDEBA-DAJMDSGP – Proceso de compra PBAC 185-0085-LPU18, para la adquisición de leche en polvo, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos noventa millones cuatrocientos mil (\$ 290.400.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y hora para la presentación de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018 Horario oficial del sistema: 10:59 horas. Día y hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 7.038 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 11/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2018, a las 08:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de desagües pluviales en Villa Campi-Villa Riccio-Villa Canto"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 5.720.120,26.

C.C. 6.957 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 23/18

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2684/2018.

Objeto: "Provisión de una Motoniveladora para Secretaría de Planeamiento, Movilidad y Obras Públicas".

Presupuesto oficial: Pesos: Seis Millones Con 00/100 (\$ 6.000.000,00.-).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta el día Veinte (20) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos con 00/100 CTVOS.-(\$ 1.500,00.).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintitrés (23) de Julio de 2018, a las Diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.958 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 24/18

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2681/2018.

Objeto: "Provisión de seguro para parque Automotor Municipal".

Duración de relación contractual: Un (01) año.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta Trece (13) de Julio de 2018 inclusive en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Presupuesto oficial: Pesos: Dos millones setenta mil con 00/100CVOS.- (\$ 2.070.000,00)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diecisiete (17) de Junio de 2018, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.959 / jul. 2v. jul.4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 25/18

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2683/2018.

Objeto: "Concesión, Construcción, Puesta en Valor y Explotación Comercial de Bar -Restaurant en "Camino Costero", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez"

Plazo de Concesión: Diez (10) años y Diez (10) meses.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Dos (02) de Julio de 2018, hasta el día Doce (12) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Internos: 323.-

Valor del pliego: Pesos: Dos mil (\$2.000,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día diecisiete (17) de julio de 2018, a las diez (10:00) horas, en la oficina de compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.960 / jul. 2v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 26/18

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2728/2018

Objeto: "Provisión de materiales para mantenimiento y reparación de red de agua y red cloacal en distintos barrios".

Monto oficial: Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco con 0/100 CVOS.(\$ 1.644.605,00)

Plazo de entrega: 20 días corridos.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Lunes Dos (02) de Julio de 2018 y hasta las 12:00 horas del día Miércoles Dieciocho (18) de Julio de 2018, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Jueves Diecinueve (19) de Junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.961 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 44 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Puesta en valor del núcleo sanitario del segundo piso en la Escuela Secundaria N° 6", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00

Presentación y Apertura: 11 de julio de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000884/2018

C.C. 6.991 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 63

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63 para la "Adquisición de especialidades medicinales (desestimados de la Licitación Pública N° 9) con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.102.696,00

Pliego de Bases y Condiciones: EXENTO

Presentación y Apertura: 17 de julio de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003290/2018

C.C. 6.992 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2018 para la "Explotación del Restaurant Lago Municipal" - Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-067/2018.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – TE-FAX: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.000.- (Pesos un mil) venta desde el día 12/07/18 hasta el día 27/07/18 a las 13,30 hs.-

Valor Base de Canon: \$ 5.000.-

Plazo de la Concesión: 5 años

Apertura de Propuestas: 31 de julio de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 6.988 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 43/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12998-S-2018

Objeto: "Provisión de concreto asfáltico caliente para la reparación de calles en diversas zonas del partido"

Fecha y Hora de Apertura: 31 de julio de 2018 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.691,22 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Noventa y Uno con veintidós centavos)

Presupuesto Oficial: \$ 5.691.220,00 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Doscientos Veinte)

Plazo de Ejecución: 6 (Seis) meses corridos

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires –

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de julio inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas –

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 6.989 / jul. 3 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 36/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 297-S-2018
Objeto: "Mejoras en Plaza Sarmiento"
Fecha y Hora de Apertura: 31 de julio de 2018 – 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.286,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Ocho y Seis)
Presupuesto Oficial: \$ 2.285.960,40 (Pesos Dos Millones Doscientos Ocho y Cinco Mil Novecientos Sesenta con cuarenta centavos)
Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días corridos
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires –
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de julio inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas –
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 6.990 / jul. 3 v. jul. 4

BANCO NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM – 4600

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4600, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e Instalación de Equipamiento General", en el edificio sede de la Sucursal Olavarría (Bs. As.).
La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 18/07/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Olavarría (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 3.000.-
Costo Estimado: \$ 5.312.902,80 más IVA.

L.P. 21.039 / jul. 3 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 3/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/2018 (N° de Proceso de Compra PBAC -179-0056-LPU18), tendiente a lograr la prestación del servicio de alquiler de aeronaves, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Descarga y lugar habilitado para consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 5 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 17 de julio de 2018. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 6.963 / jul. 3 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-2307/18.
Objeto "Adquisición y Colocación de Césped Sintético en Cancha de Hockey".
Apertura: Tendrá lugar a las 11:00 hs. en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez – Mitre N° 1310 de Roque Pérez – el 19 de Julio de 2018.
Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.
Consulta y adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 13 de Julio de 2018 – inclusive – en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 13 de Julio de 2018 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.
Presupuesto Oficial: tres millones setecientos mil pesos (\$ 3.700.000,00).
Valor del Pliego: dieciocho mil quinientos pesos (\$ 18.500,00).

C.C. 7.000 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-2307/18.

Objeto "Construcción de base para instalación de Cancha de Hockey".

Apertura: Tendrá lugar a las 9:00 hs. en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez – Mitre N° 1310 de Roque Pérez – el 19 de Julio de 2018.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.

Consulta y adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 13 de Julio de 2018 – inclusive – en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 13 de Julio de 2018 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: siete millones trescientos mil pesos (\$ 7.300.000,00).

Valor del Pliego: treinta y seis mil quinientos pesos (\$ 36.500,00).

C.C. 7.037 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 46

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4003-60838/18. Se llama a Licitación Pública N° 46/18, para la Adquisición de una (1) Motoniveladora para ser utilizada por la Secretaría de Gestión Descentralizada, a los efectos de ser utilizado en la limpieza y saneamiento, de terrenos y tareas generales de movimiento de suelo dentro del Partido de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.635.000.- (pesos cinco millones seiscientos treinta y cinco mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 16 de Julio de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de Julio de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.635.- (pesos cinco mil seiscientos treinta y cinco).

C.C. 7.034 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 43

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-57939/18. Se llama a Licitación Pública N° 43/18, para la ejecución de la Obra: "Delegación Municipal Cláypole", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 9.560.860.- (pesos nueve millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 16 de Julio de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de Julio de 2018 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 9.560,86 (pesos nueve mil quinientos sesenta con ochenta y seis centavos).

C.C. 7.035 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 24/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS: - Motivo: Servicios de Castración.

Fecha apertura: 11 de julio de 2018, a las 09.00 horas.

Expediente N°: 3195/INT/18.

Valor del pliego: \$1.596.- (Son pesos un mil quinientos noventa y seis)

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.971 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 62/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Recambio de alarmas monitoreadas para sirenas barriales

Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 5115/2018 INT.

Valor del pliego: \$ 1522 (Son pesos un mil quinientos veintidós 00/100).

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.972 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 68/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación agentes de seguridad.
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 5529/2018 INT.
Valor del pliego: \$ 3090 (Son pesos tres mil noventa 00/100).
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.973 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 69/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Apósitos autoadhesivos, cánulas, etc.
Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 5663/2018 INT.
Valor del pliego: \$ 1808 (Son pesos un mil ochocientos ocho 00/100).
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.974 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 71/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bolsas de consorcio, suavizante, etc.
Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 5867/2018 INT.
Valor del pliego: \$ 1759 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y nueve 00/100).
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.975 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 72/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Camión liviano
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 10:00 horas.
Expediente N°: 5863/2018 INT.
Valor del pliego: \$ 1531 (Son pesos un mil quinientos treinta y un 00/100).
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.976 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 73/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de oxígeno medicinal líquido.
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5816/2018 INT.

Valor del pliego: \$ 2756 (Son pesos dos mil setecientos cincuenta y seis).

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.977 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 74/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de sevoflurano.

Fecha Apertura: 27 de julio de 2018, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5817/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 1440 (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta)

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección De Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.978 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 81/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juegos didácticos, de cartas, etc.

Fecha apertura: 26 de Julio de 2018, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 6149/2018 INT.

Valor del pliego: \$ 1574 (Son pesos un mil quinientos setenta y cuatro).

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de compras,
Departamento llamados.

C.C. 6.970 / jul. 3 v. jul. 4

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70906603-6) con domicilio en calle Av. Rawson Sur N° 43, de la Localidad de San Juan, Provincia de San Juan, que por Expediente n° 2417-2786/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2417-2786/16 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la empresa Travel S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° 28. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. GALLOURS MELISA B. (DNI 33.476.136) con domicilio en calle Guaminí N° 1058, de la Localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3473/17 en trámite ante esta Subsecretaría

de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de Abril de 2017. Visto el expediente N° 2417-3473/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la Sra. Melisa Belén Gallours (DNI N° 33.476.136); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del banco de la provincia de buenos aires a la orden "fondo provincial del transporte –ley 11.126- cuenta 1568/6" casa matriz la plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta subsecretaría de transporte, sita en calle 7 N° 1267 piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. se comunica que mediante decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" EN concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N°61. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. KRIEG ALEJANDRO (DNI 30.280.535) con domicilio en calle Arroyo Rama Negra S/N, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-4799/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: la plata, 18 de octubre de 2017. visto el expediente N° 2417-4799/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve artículo 1°. Sancionar al Sr. Alejandro Krieg (DNI N° 30.280.535); por la infracción al artículo 167 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$5.625). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° Resol-2017-54-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. JUAN CARLOS ALBERTI (DNI 21.970.145) con domicilio en Torre 3 sin número Piso 5 Departamento C, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5342/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5342/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte Del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar al Sr. Juan Carlos Alberti (DNI N° 21.970.145); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos setenta y nueve mil doscientos (\$79.200). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-78-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa DERUDDER HERMANOS S.R.L. (30-61133884-4) con domicilio en Moreno N° 408, de la localidad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, que por expediente n° 2417-5569/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de Diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5569/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone artículo 1. Sancionar a la empresa Derudder Hermanos S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N°

7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2017-256-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. AGUADO SIMÓN LUCIO (DNI 17.215.996) con domicilio en calle 55 N° 4155, de la localidad de Necochea, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5784/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5784/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al señor Aguado, Simón Lucio (Licencia EA-1099); por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$ 8.667). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. disposición N° DI-2017-279-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. GIACOMOTTI PEDRO (DNI N° 11.254.672) con domicilio en calle Liniers N° 210, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5847/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5847/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al Sr. Pedro Giacomotti (DNI N° 11.254.672) titular de la Licencia DTF 005; por la infracción al artículo 206 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-39-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS KOKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-56394131-2) con domicilio en calle Leandro Alem, de la localidad de Allen, provincia de Río Negro, que por expediente n° 2417-5858/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5858/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar a la firma Empresa de Transporte de Pasajeros Koko Sociedad de Responsabilidad Limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz

La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-91-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbron N° 5742, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5974/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5974/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa Autotransportes cita Sociedad de responsabilidad limitada; por la infracción configurada en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$ 14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-49-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbron N° 5742, Departamento 5, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5975/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5975/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa autotransportes cita sociedad de responsabilidad limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-48-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.792 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución N° 98.952

POR 5 DÍAS - Visto, el expediente número 2138-230480/2 caratulado "Félix Fortunato OCAMPO", y CONSIDERANDO: Que por expediente número 2138-222146 se presenta la señora Vilma Liliana GIMENEZ, en representación de su hijo menor Axel Lionel OCAMPO, hijo del Sargento Félix Fortunato OCAMPO, quien falleciera con fecha 9 de marzo de 2012, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo;

Que a fs. 13 del expediente anteriormente mencionado, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil diez con cuatro centavos (\$ 2.010,04), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25); Que a fs. 14 del expediente mencionado ut-supra, la División Contabilidad informa que la liquidación practicada a fs. 13 por 9 días del mes de marzo del 2012 en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de Jubilación n° 5178/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia Sucursal 5009 Quilmes

Oeste a fs. 12, donde se encuentra el detalle de haberes mensuales y movimientos en la cuenta registrándose haberes indebidamente percibidos ya que se realizaron extracciones posteriores al fallecimiento de Félix Fortunato OCAMPO; que los descuentos corresponden a débitos realizados por el Banco en concepto de pago cuota comisión y gastos préstamo. Informa que el importe transferido del Banco Provincia al Organismo es un total de \$0,22; Que a fs. 16 del expediente mencionado en párrafos precedentes Dirección Técnico Previsional informa que el señor Félix Fortunato OCAMPO, no tenía designado apoderado en este Organismo, al momento de su fallecimiento; Que a fs. 21 del expediente anteriormente citado, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, analizadas las presentes actuaciones, atento el estado civil del causante –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución nº 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Sin perjuicio de ello, corresponde notificar a la peticionante de fs. 1 que se han percibido haberes indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25) con posterioridad a su fallecimiento. En consecuencia deberá manifestar si fue el o algún allegado al beneficiario quien retiró dichos importes del Cajero Automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 nº 502 de La Plata (CP 1900) dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes; Que por el presente, se presenta la señora Olga Etelvina PERCOVICH, solicitando el pago haberes devengados y no percibidos por el causante; Que a fs. 14/20 obra cartas documento remitidas a las señoras Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH; Que a fs. 21 obra nota de la señora Vilma Liliana GIMENEZ, donde informa que ella no cobro la suma reclamada; Que a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, atento el estado civil del causante de la referencia –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución nº 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por su parte, en cuanto a la existencia de haberes indebidamente percibidos de que ilustra la liquidación de fs. 13 (del expte. 2138-222146) a resultados de la inexistencia de apoderado registrado (v. fs. 16 del expte. 2138-222146) y visto la imposibilidad de individualizar a aquella persona responsable de las extracciones, corresponde someter el presente a consideración del Directorio;

Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la liquidación de los haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 2.010,04 en concepto de 9 días del mes de marzo/12, incluyendo el SAC/12 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad de fs. 13 (del expte. 2138-222146/12). Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 2584,25. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 24 se advierte que el causante se encontraba –separada de hecho- y ante la eventualidad de existir derechos controvertidos, esa Comisión estima que no corresponde proceder al pago en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por otra parte al no ser factible individualizar quien realizó las extracciones detalladas anteriormente, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Sargento Félix Fortunato OCAMPO, interpuesta por Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH, ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses, resultando menester intervención judicial.

ARTÍCULO 2º. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25), por la causa indicada en los considerando del presente.

ARTÍCULO 3º. Por Dirección de Administración se radicará en la Unidad Funcional de Instrucción en turno, la correspondiente denuncia ante la eventual comisión de ilícito penal de acción pública; Conforme artículo 287 inciso 1.c) del Código de Procedimiento Penal.

ARTÍCULO 4º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). **ARTÍCULO 5º.** Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. **ARTÍCULO 6º.** Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. **ARTÍCULO 7º.** Cumplido, archívese.

Acta N° 2138.

Fdo: **Juan Manuel Apaolaza**. Subcomisario. Subsecretario General. Dr. **Juan Eduardo Caniggia**. Comisario inspector Jub. Presidente.

C.C. 6.817 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271277 caratulado "GONZÁLEZ WALTER GABRIEL - CAMPOS PATRICIA NOEMI (concubina por sí y en representación de sus hijos menores) s/Pensión", y por expediente N° 2138-283670 caratulado "GONZALEZ WALTER GABRIEL - GONZALEZ WALTER FERNANDO (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.819 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300332 caratulado "COLICINO JOSE MARIA – LOMBARDI MONICA

BEATRIZ (conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.820 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294150 caratulado “GONZALEZ PEDRO – AYALA SILGUEIRO EUSEBIA (conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.821 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado “PATELLI AGUSTÍN JOSÉ – VIERA LIDIA CRISTINA (Esposa) s/Pensión” y por expediente N° 2138-290785 caratulado “PATELLI AGUSTIN JOSE – GIGLIO LIDIA AMELIA (Esposa Divorciada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.822 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284957 caratulado “PERALTA RAUL HUMBERTO – FILIPO AMALIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.823 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299416 caratulado “MIÑO MIGUEL ANGEL – CHILOTE NANCY BEATRIZ (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.824 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300269 caratulado “SEGURA JUAN CANDIDO – RUD NORMA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.825 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298194 caratulado “CARRERA ROBERTO SILVERIO – DI GREGORIO JOSEFA RAIMUNDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.826 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298324 caratulado “FEFERLING JUAN SIMON – CENTURIO ELIDA ELIZABET (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.827 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300606 caratulado "GENCARELLI SALVADOR JOSE – CONSTANTINO ALICIA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.828 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293116 caratulado "ROJAS HUGO NORBERTO – ROMANISIO MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.829 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287934 caratulado "TOLOSA JUAN CARLOS – TOLOSA OMAR ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.830 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300631 caratulado "PERALTA JULIO ARTURO – ROSA ZULEMA SUAREZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.831 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300634 caratulado "DIAZ HUGO ROBERTO – DIAZ ORIANA DENISE (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.832 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299756 caratulado "ACOSTA CESAR DANIEL – RODRIGUEZ CLAUDIA MERCEDES (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.833 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300448 caratulado "ARBELECHE MARCELA ELIZABETH – WEBER ENRIQUE CARLOS (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.834 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300637 caratulado "SANGUIN JORGE MARIO – GAVAZZA LEONILDA

BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.835 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291890 caratulado “BAIGORRI MARIO MARTIN – MILLER NELIDA (Esposo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.836 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299596 caratulado “VILLALVA OSCAR BENIGNO – PEREZ ALICIA NOEMI (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.837 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300293 caratulado “ALVAREZ LUIS MARIA – CASTRO MARTA CAROLINA (Esposo) S/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.838 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250605 caratulado “RODRÍGUEZ NARCISO – IBARRA CELIA (Esposa) s/Pensión” y por expediente N° 2138-252786 caratulado “RODRIGUEZ NARCISO – RODRIGUEZ ALEJO GABRIEL (Hijo) S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.839 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300674 caratulado “RODRIGUEZ EVARISTO JORGE – GAGO NOEMI LAURA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.840 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-285093 caratulado “PEREYRA JULIO CESAR – VILLEGAS NORMA GLADYS (Esposa) s/Pensión” y expediente N° 2138-284916 caratulado “PEREYRA JULIO CESAR – ROJAS LORENA DAMIANA (Conviviente) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.841 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299978 caratulado “GESTEYRA HORACIO DANIEL – QUERCETTI NORMA

LEONOR (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.842 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299856 caratulado “HERRERA RODOLFO DOMINGO – FORESTIER MARIA CRISTINA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.843 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299849 caratulado “PERREDO CARLOS RAUL – NOCETTI MARIA CLELIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.844 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300890 caratulado “GANEM EDUARDO – BALESTRINO NOEMI LETICIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.845 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292023 caratulado “SEGOVIA LEANDRO SEBASTIAN – MERCADO ANGELES ALDANA AYELEN (Concubina e Hija) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.846 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300492 caratulado “BARREYRO CARLOS ANTONIO – MAROLT VERONICA AMALIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.847 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300671 caratulado “ARMENDARIZ LUIS CESAR – MARTIRE CRISTINA LUISA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.848 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288047 caratulado “MERLOS PEDRO DARDO – MANSILLA MARIA DEL

CARMEN (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.849 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300513 caratulado “PEREZLINDO ERIKA ALEJANDRA – VALDEZ ALEJANDRA MARINA (Abuela en representación de sus nietas) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.850 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296367 caratulado “STRATICO NICOLAS FRANCISCO – ALBORNOZ HAYDEE MAGDALENA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.851 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284786 caratulado “GOMEZ PASCACIO – ACOATA RUDENCINDA BONIFACIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.852 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289250 caratulado “MENDEZ ROBERTO ANTONIO – BRINGIOTTI MABEL EDITH (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.853 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290652 caratulado “LUQUE REINALDO PEDRO – BICEDO MARTA ESTER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.854 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292027 caratulado “ACOSTA HECTOR RUBEN – CASAS EVA SUSANA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.855 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293113 caratulado “OJEDA OSVALDO ANTONIO – STUPNICKI LARISSA

(Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.856 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287419 caratulado “GUICCIARDINI FRANCISCO ANTONIO – SISTI FELICIA LUCIA JOSEFINA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.857 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292035 caratulado “RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO – GOMEZ NORMA AIDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.858 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298026 caratulado “DAL PONT OSCAR ANTONIO – GODOY SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.859 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299741 caratulado “CESPEDEZ CESAR RAFAEL – VIANA MIRIAM ESTELA (Esposa e Hija) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.860 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291902 caratulado “CORZO GUALBERTO – MARTINELLI NANCY EDITH (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.861 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado “ROMO JOSE PEDRO – ROMO MARCELA CRISTINA (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 29 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.862 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261431 caratulado “SCHWAB JUAN CARLOS – POPP ZULEMA ELISA

(Esposa) s/Pensión” y en el expediente N° 2138-296449 caratulado “SCHWAB JUAN CARLOS – SCHWAB JUAN EMILIO (Hijo Impedido) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.863 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256195 caratulado “MARTINO MIGUEL SANTOS – MARTINO MIGUEL ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.864 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290522 caratulado “GORRIZ OSVALDO – VITANZI ERMINDA ESTHER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.865 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289205 caratulado “LITZA SILVIA BEATRIZ – MONTECCHIARI FERNANDO ANTONIO (Esposos) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.866 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292040 caratulado “FREITES OSCAR PEDRO – RUEDA LOPEZ EUDOCIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.867 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287102 caratulado “CASTILLO FASUTO REYNALDO – ANDRADA MARIA DEL VALLE (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.899 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290546 caratulado “RODRIGUEZ JUAN CARLOS – NAVARRO LILIANA NIDIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.868 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291895 caratulado “GONZALEZ JULIO MRODOLFO – AQUILINO MARIA

ISABEL (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.869 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274749 caratulado “FONSECA PEDRO VICTOR –CARDOZO SILVINA SOLEDAD (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.870 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290531 caratulado “TABORDA HORACIO IGNACIO – CIAMPITTI ALCIRA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.871 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297706 ALC 1 caratulado “IRIGOITI JUAN ADOLFO – RUGGIERO LIDIA MARGARITA (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.872 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274672 caratulado “PETTER CARLOS EDUARDO – BARBERIS BRENDA NATALIA (Concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.873 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297809 caratulado “MAGUDA ROMINA SOLEDAD – MAGUNA VIRGIDIO EDUARDO s/Pensión en representación de Iturri Javier Uriel e Iturri Fabiana Gisela Faustina”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.874 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276505 caratulado “SALLESES LUIS MARIA – MARQUEZ MARIA EVA (Esposa) s/Pensión”, y en expediente N° 2138-276576 caratulado “SALLESES LUIS MARÍA - SALLESSES EMILIANO GABRIEL (Hijo Incapacitado) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.875 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300687 caratulado “DE VIRGILIIS JUAN CARLOS – ESPINEL MARIA

TERESA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.876 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283869 caratulado “BRAGA JOSE - ZARATE BORJA ZULMA (Conviviente) s/Pensión”, expediente n° 2138-283961 caratulado “BRAGA JOSÉ - METRECHEN MIRTA SUSANA (Esposa) s/Pensión” y expediente N° 2138-283962 caratulado “Braga José - Braga Karen Maribel (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.877 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300210 caratulado “DELGADO SERGIO GUSTAVO – CORONEL MARIA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.878 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300749 caratulado “CHICLANA RODOLFO REYNALDO – GIMENEZ MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.879 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274707 caratulado “PEÑA FERMIN ANSELMO – VARELA SAMANTHA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.880 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287328 caratulado “MAROTE ADRIAN ORLANDO – GONZALEZ MYRIAM GRACIELA (Concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.881 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283325 caratulado “ARGUELLO JOSE ORLANDO – ARGUELLO JOANA ELIZABETH (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión”, y por expediente n° 2138-283327 caratulado “ARGUELLO JOSE ORLANDO - CABAÑA CRISTINA ALICIA (Esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.882 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284960 caratulado “GALLO JORGE EDIGIO – ALGARIN MARIA HAYDEE

(Esposa) S/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.883 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298203 caratulado “CHUFFO ANTONIO RAUL – VEGA NORAH HAYDEE (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.884 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299467 caratulado “BAILEZ MIGUEL ANIBAL – DELGADO MORALES ALIBECH (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.885 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298303 caratulado “TROIISI RUBEN RODOLFO – BUSTAMANTE MARIA ESTHER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.886 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298298 caratulado “CASAL JORGE OSVALDO – CANONICO LILIANA ESTER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.887 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287766 caratulado “BARROS CARLOS ALBERTO – ORDINAS ROSANA ALEJANDRA (Esposa) s/Pensión” y por expediente N° 2138-290747 caratulado “BARROS CARLOS ALBERTO - BARROS PUJOL IRINA (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.888 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298142 caratulado “IBALO RAMON – FLORES ELIDA LUISA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.889 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297718 caratulado “VILLAVICENCIO ABEL ALEJANDRO – ELENO EVA

FILOMENA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.890 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299356 caratulado “MARFIL BERNARDO – ROMERO SUSANA LEONOR (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.891 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296144 caratulado “CEJAS BERNARDINO TELMO – PEREIRA BERTA OLGA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.892 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298268 caratulado “GOMEZ JORGE TIMOTEO – BURGOS ZORAIDA ANA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.893 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297920 caratulado “DOMINGUEZ HERIBERT CARLOS – CAMPBELL PATRICIA NEMI (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.894 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287296 caratulado “LOMBARDI JUAN CARLOS – LIMA VIRGINIA MARIANA (Concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.895 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296584 caratulado “TABORDA MIGUEL ANGEL – LUQUE ELENA AIDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.896 / jun. 28 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejos Habitacionales San Jorge, Villa San Luis, Las Margaritas, y Villa del Plata correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ROTELA	MARIA ROMINA	30774418	VILLA ARGENTINA
CACERES	LEONARDO FABIAN	34261030	RICARDO ROJAS
CABARROU	GENOVEBA	21115849	LA CAROLINA
TORRES	NOEMI GRISELDA	28060863	EL PARQUE
ACOSTA	EVA LORENA	30143238	LA CAROLINA
PARRA	ROCIO MARIA BELEN	36715227	VILLA HUDSON
LOZA	PAOLA LORENA	25944226	SAN RUDECINDO
BENITEZ	ELENA	12832358	DON JOSE
FERNANDEZ	MARIO ISABEL	16203719	DON JOSE
VALLEJOS	MARIA ISABEL	24439474	VILLA HUDSON
DOMINGUEZ	CESAR ERNESTO	25264088	LOS PILARES
TOLOZA	GABRIELA NOEMI	26818660	LOS PILARES
MEDINA	GRISELDA	25148598	VILLA VATTEONE
GOMEZ	MONICA PATRICIA	39598317	LAS MALVINAS
BUSTAMANTE	GISELA ELIZABETH	35400574	LAS MALVINAS
DIAZ	DANIEL DAVID	12589649	EL ALPINO
MEDINA	NIEVES MARINA	24191529	EL ALPINO
ZAMORA	GISELA VANINA	28133324	LA CAROLINA
GOMEZ	NATALIA ITATI	25820526	PICO DE ORO
GONZALEZ	ELVIRA DELIA	18817745	CURVA DE CHAVEZ
LOPEZ	ADRIANA LORENA	28363400	DON JOSE
PEINOSO	MARIO	29412941	DON JOSE
ARGAÑARAZ LAZARTE	JOSEFA VIRGINIA	3781521	KM. 26700
REINOSO	MONASTERIO	6996399	KM. 26700
ARANDA	MIGUEL ANGEL	9215275	SANTA INES
GONZALEZ	GLADYS BENITA	17484639	LA ESMERALDA
LARROZA	ROBERTO DARIO	20257023	LA ESMERALDA
GIACOMO	CAROLINA GABRIELA	36064778	SAN FRANCISCO
MAMANI	HECTOR JOSE	27109943	SAN FRANCISCO
FIGUEROA	ESTER NOEMI	14583234	SAN NICOLAS
MARTINEZ	MANUEL	24930175	SARMIENTO
VILLALBA	ANDRESA	14474478	VILLA ANGELICA
QUINTEROS	ROSALIA	20697934	VILLA DEL PLATA
CHAMORRO	NOEMI BEATRIZ	24215695	RICARDO ROJAS
ROJAS	ZUNILDA MABEL	32736138	SAN FRANCISCO
MICALETTI	CONCEPCION FLORINDA	11225944	LA ESMERALDA
FLORES	MARIA DEL CARMEN	39811728	VILLA ARIAS
MAIDANA	VICTOR MARCELO	22604243	LA SIRENA
CORONEL	BLANCA ESTER	14289111	SAN JORGE
MORGAGE	ELSA MIRIAM	18303078	VILLA MONICA
PRIETO	NANCY ELIZABETH	28325484	SAN JORGE
SAISI	FABIOLA ELIZABETH	22862409	CENTRO
BALVERDI	NESTOR JAVIER	21737139	CENTRO

RODRIGUEZ	RUBEN ALEJANDRO	22657932	GRAL. SAN MARTIN
SOTELO	VICTOR HUGO	16087739	SAN RUDECINDO
ORTEGA	DOMINGO ENRIQUE	10525277	MALVINAS II
ECHAURES	BLANCA NELIDA	21666308	CAROLINA II
GLORIA	LUZ MARINA	29304499	INGENIERO ALLAN
GUTIERREZ	RAMONA SARA	25264569	MONTE CUDINE
MAMANI	ROBERTO	12856190	SAN JORGE
CANTEROS	JUAN JOSE	24491756	9 DE JULIO
CHAMORRO	ELSA BEATRIZ	21895085	INGENIERO ALLAN
CAREY	ROBERTO JORGE	7851765	VILLA SUSANA
BENITEZ	CARLOS RAMON	23152299	VILLA ANGELICA
HIDALGO	MARCOS HERNANDO	29006354	SANTA ROSA
LAMAS	GUILLERMO	26317809	MARTIN FIERRO
MORALES PAREDES	ANGEL	2483143	GRAL. SAN MARTIN
ALONSO	WALTER	28277958	SAN FRANCISCO
GOMEZ	CARLOS RAFAEL	14333799	LAS MALVINAS
BARBOSA	OSCAR ENRIQUE	29530294	LOS PILARES
RODRIGUEZ	FRANCISCO ORLANDO	26243017	ZEBALLOS
DEL MANZO	ELIZABETH VERONICA	30575629	ZEBALLOS
ARRIOLA	ROSENDO RAMON	17872396	PICO DE ORO
GONZALEZ	JULIANA	21305806	PICO DE ORO
ROMERO	RUBEN EDUARDO	35904836	SAN NICOLAS
SCHIEWE	ALEJANDRO MARTIN	30019791	PICO DE ORO
MENDOZA	ESTELLA MARIS	24082022	PICO DE ORO
BALMACEDA VALDEZ	MAYRA	31199342	VILLA HUDSON
FERNANDEZ	NORBERTO	31563625	VILLA HUDSON
ESPINOZA	MAURICIO ROBERTO	31574752	LA SIRENA
IRALA	ETEL	41190291	LA SIRENA
DIAZ	ALFREDO	16486760	INGENIERO ALLAN
HERRERA OLIVERA	OSCAR NELSON	92911173	SAN FRANCISCO
RAMIREZ	MARA EMILCE	32655975	VILLA SAN LUIS
GUTIERREZ	DANIEL	30273568	VILLA SAN LUIS
BERNAL	CARLOS CEFERINO	16207978	LOS PILARES
DIAZ	HUGO	27192620	LOS PILARES
LAMAS	GUILLERMO	26317809	MARTIN FIERRO
MORALES PAREDES	ANGEL	2483143	GRAL. SAN MARTIN
ROMERO	RUBEN EDUARDO	35904836	SAN NICOLAS
FARIAS	CLAUDIO JAVIER	37179348	DON ORIONE

C.C. 6.925 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de Pre Seleccionados dados de bajas dentro de los Complejos San Jorge, Las Margaritas, Villa San Luis y Villa del Plata correspondientes al Plan Federal de Construcción de Viviendas.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ORELLANA	MARIELA BEATRIZ	28128590	VILLALBA	ROBERTO	26486047	DON ORIONE

VIERA	FABIO OSVALDO	22588305	PEREZ	MARISA	18374367	SAN FRANCISCO
RUIZ	GABRIEL HERNAN	25164178	***	***	***	DON ORIONE
ROMERO	SUSANA BEATRIZ	11477932	BAZAN	JORGE SAUL	11045470	DON ORIONE
PEREYRA	GLORIA SARA	16087157	***	***	***	SAN NICOLAS
AVALOS	VERONICA	23532273	***	***	***	LA SIRENA
ROMERO	ESTEBAN MIGUEL	12980935	VALLEJOS	BEATRIZ LEONARDA	14020097	LA SIRENA
PARREÑO	VIVIANA MABEL	25230122	***	***	***	9 DE JULIO
BAEZ	JUAN JAVIER	24856266	***	***	***	SAN NICOLAS
PEREZ AÑAQUE	MARINA ALEJANDRA	25825474	***	***	***	LA CURVA
AGUIRRE	RAMON CARLOS	20549086	***	***	***	RICARDO ROJAS
GOMEZ	SILVIA ANDREA	24468634	***	***	***	VILLA VATTEONE
WALKINS	MIRTA ISABEL	14980313	***	***	***	VILLA VATTEONE
CANTEROS	MARIA ALEJANDRA	27435591	***	***	***	SAN NICOLAS
FERNANDEZ	ESTHER	18477725	***	***	***	LAS ALICIAS
MONTENEGRO	AMANDA ELENA	16676468	***	***	***	VILLA MONICA
HEREDIA	RAUL RICARDO	17213061	***	***	***	SAN EDUARDO
MOREYRA	MARCOS JESUS	26640480	***	***	***	PTE. SARMIENTO
UBEDA	MIRIAN ELISABET	25701089	***	***	***	LIBERTAD
SUAREZ	ASUNCION DEL VALLE	4951880	***	***	***	LUJAN
RAMIREZ	JUAN RAMON	20720765	***	***	***	DON ORIONE
VILLANUEVA	BLANCA ESTER	11886835	***	***	***	VILLA MONICA
LEZCANO	FLORINDA	3696054	***	***	***	Gob Monteverde
ZURITA	MARIA ROSA	14442448	***	***	***	VILLA CIRIO
ALMARAZ	LUCIA	20433747	***	***	***	LA PILETA
SEDO	CRISTINA PRINCESA MARIGEN	17328424	***	***	***	SANTA ANA
GAUNA	MARCELINA	14019843	***	***	***	SANTA ANA
GALEANO	SARA TRINIDAD	18087434	***	***	***	CENTRO
SOLIS	ELSA ELENA	21737506	***	***	***	GOB MONTEVERDE
ALEGRE	NANCY BEATRIZ	27989491	***	***	***	CENTRO
PARED	LILIANA DORA	16569757	***	***	***	ZEBALLOS
BLANCO	ANDREA KARINA	24937014	***	***	***	INGENIERO ALLAN
VALLEJOS	MARIA ISABEL	24439474	***	***	***	VILLA HUDSON
FERNANDEZ	CARINA ANDREA	26946201	***	***	***	EL ALPINO
SANCHEZ	PORFIRIO	16295639	***	***	***	MAYOL
LUCENA	FERNANDO AGUSTIN	17783781	***	***	***	GRAL. SAN MARTIN
CARRIZO	NANCY CARINA	22801250	***	***	***	VILLA ARGENTINA
CASTILLO	LORENA ISABEL	29812794	***	***	***	PTE. AVELLANEDA
MUÑOZ ARRIAGA	MAURICIO ORLANDO	28493798	***	***	***	SAN JORGE
BARRIOS	MODESTA MARCELINA	27703186	***	***	***	VILLA ANGELICA

MOREL	JULIO ANDRES	29228841	***	***	***	RICARDO ROJAS
LOPEZ	NATALIA KARINA	26251740	***	***	***	PRESIDENTE PERON
VERON	MARIA EUGENIA	28068397	***	***	***	LAS ALICIAS
JUAREZ	NESTOR ORLANDO	28930524	***	***	***	ZEBALLOS
GALARZA	CATALINO	7523154	SEGOVIA	MARGARITA	16817136	LA COLORADA
AGUILAR	CRISTIAN DARIO	25867884	MAGUNA	LAURA ELENA	26505202	VILLA VATTEONE
MARTINEZ	ANALIA	26091653	***	***	***	DON ORIONE
PORTILLO	GLADIS ELENA	17513208	***	***	***	BOSQUES
GEREZ	BEATRIZ NOEMI	26021733	***	***	***	SANTA ANA
VIZGARRA	GLADIS ELISA	17754139	***	***	***	SAN NICOLAS
SALTO	DOMINGO ALBERTO	14980333	***	***	***	SANTA ANA
GIORGI	SANDRA NOEMI	21772021	***	***	***	SAN EMILIO
ALBORNOZ	OSVALDO ARIEL	27314282	***	***	**	PARANA
RAMIREZ	NINFA ELEUTERIA	20819263	***	***	***	VILLA ARIAS
JIMENEZ	FLAVIA ELIZABETH	24439724	***	***	***	PICO DE ORO
LOTO	CESAR ALFREDO	30040507	***	***	***	LA CAROLINA
MORENO	ARNALDO ARIEL	29344469	***	***	***	DON ORIONE
PIRI	MARTIN FERMIN	16087666	***	***	***	VILLA VATTEONE
ROMERO	AGUSTIN	14302204	****	****	****	CURVA DE CHAVEZ
FERNANDEZ	GUSTAVO JOSE	24215152	****	****	****	9 DE JULIO
ARANDA	MARIA CRISTINA	12687816	****	****	****	LA ROTONDA

C.C. 6.924 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

POR 3 DÍAS – Dirección de Contrataciones. Reempadronamiento del Registro de Proveedores. Llámese al reempadronamiento de proveedores entre el número 3001 al 4152, quienes, en un plazo perentorio de 30 días hábiles a contar desde su publicación, regularicen la documentación en el mencionado registro. Vencido el plazo y no habiéndose cumplido con lo expresado se ordenará su desafectación -DECRETO 85/18.

Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Contrataciones del Palacio Municipal sito en calle Alberdi 4840, Caseros, los días martes y jueves de 8 a 13 horas.

La documentación deberá presentarse en soporte digital.

Expediente: 4117.34051.2017.0

Decreto: Nro. 85/2018

C.C. 6.935 / jun. 29 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a Presentar Expresiones de Interés. Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS"

Servicios de Consultoría.

Préstamo BIRF N° 8736-AR

Estudio "Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado"

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" (Julio 2016). Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las ocho (8) firms mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados.

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado, y de los trabajos previos para garantizar su calidad. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 36 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, en el que se

encuentra publicado el Llamado a Expresiones de Interés y su respectivo Anexo que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés y como Anexo B los Términos de Referencia iniciales.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 24 de Julio de 2018 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>.

C.C. 7.040 / jul. 2 v. jul. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298326 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS – ACUÑA PIA AMALIA (Concubina) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capotán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.818 / jul. 2 v jul. 6

PROVINCIA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RIO COLORADO

Resolución N° 74/2018

POR 3 DÍAS - VISTO ... CONSIDERANDO ... POR ELLO: El Administrador General Interino de Corfo Rio Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7948; RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2018, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 51,80; Canal Principal Unificador II: \$ 80,76; Canal Principal Unificador III: \$ 69,26; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 75,57; Canal Principal Villalonga: \$ 78,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 74,12.- ARTÍCULO 2º: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2018, el día 16/07/2018; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la ley 12.257).- ARTÍCULO 3º: Modalidades de pago: Banco de la Provincia de Buenos Aires; Transferencias bancarias; Link pagos; Tarjeta Procampo; Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.- ARTÍCULO 4º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual.- ARTÍCULO 5º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.- ARTÍCULO 6º: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.- Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson-Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.967 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Juan Manuel García Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-092.0-2016, Municipalidad de Pinamar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2018.-. Resuelve: Artículo Cuarto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de \$ 6.500,00 al ex Asesor Letrado Sr. Juan Manuel García Blanco (Artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer la formación de un Expediente Especial a través del cual habrá de canalizarse el tratamiento de las cuestiones enunciadas en el considerando séptimo, incisos 5-b), 5-c), 5-d), 5-e) y 5-f), con intervención de la Delegación Zonal. Artículo Décimo Séptimo: Declarar que... y Juan Manuel García Blanco,...alcanzados por la formación del Expediente Especial propuesto en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a..., Juan Manuel García Blanco... de las multas que se les formulan en el Artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 014099980120000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de

la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a... y Juan Manuel García Blanco, de la formación del Expediente Especial dispuesta por el Artículo décimo sexto.

Artículo vigésimo octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoni (Director General de Actuaciones)". Ricardo Cesar Patat (Director General. Receptoría y Procedimiento). La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.010 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Vanesa Gabriela Miño, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 4-037.0-2016, Municipalidad de Florencio Varela – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando quinto, inciso 10) con formulación de cargo de \$ 93.532,69 por el que deberá responder el Intendente... en solidaridad con la Agente Municipal Sra. Vanesa Gabriela Miño (Artículo 16 inciso 3º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo segundo: Notificar a los Sres...y Sras. ... Vanesa Gabriela Miño de los cargos que se les formulan en los Artículos ..., décimo ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.011 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Rogelio Andrés Bernardez, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-077.0-2016, Municipalidad de Monte – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del H. Tribunal de Cuentas sobre los temas incluidos en los Considerandos Segundo, Apartado j), y Quinto, Apartados b), d) y f), a los efectos y con los alcances allí consignados.- Artículo décimo séptimo: Declarar que los siguientes funcionarios: ... y Sr. Rogelio Andrés Bernardez; ... todos ellos alcanzados, según cada caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga.- Artículo décimo octavo: Notificar a... Rogelio Andrés Bernardez;... lo resuelto en los Artículos precedentes,... Artículo vigésimo primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.012 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Daniela Andrea Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-072.0-2016, Municipalidad de Mar Chiquita – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo cuarto: Declarar que los Sres. y las Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, alcanzados por las reservas dispuestas en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo noveno: Notificar a los Sres. y Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, de las reservas dispuestas por el Artículo décimo tercero Artículo vigésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.013 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez

e Ismael Vega, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "LA Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo decimo séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartados 23) y 24), sexto apartados 14) y 15) y séptimo apartados 1) (parcial) y 5) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo décimo octavo: Declarar que los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega ... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega de lo dispuesto por el Artículo decimo séptimo. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.014 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Pablo Esteban Fernández, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Pablo Esteban Fernández por un total de \$ 15.364,05 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Declarar que el Sr. Pablo Esteban Fernández ... alcanzado por la reserva del Artículo anterior, no deberá considerarse exento de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo primero: Notificar al Sr...Pablo Esteban Fernández... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo tercero: Notificar al Sr. Pablo Esteban Fernández de lo dispuesto por el Artículo decimo séptimo. Artículo vigésimo cuarto: Notificar al Sr...Pablo Esteban Fernández ... de lo dispuesto por el Artículo decimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.015 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Alfredo Antonio Costante por un total de \$ 36.920,06 y con el Agente Municipal Sr. Claudio Germán Cardellini por un total de \$ 113.325,95 con el Agente Municipal Sr. Rodolfo Alberto PIRONE por un total de \$ 14.728,82 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo noveno: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 1) (parcial), 2), 3) y 4) en las condiciones que en cada caso se exponen. Artículo vigésimo primero: Notificar a los Sres...Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula,

número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo cuarto: Notificar a los Sres....Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.016 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de ..., por el que responderán: ...en solidaridad con el agente Hugo Alejandro Sotelo hasta la suma de \$ 49.692,88 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires). Artículo Décimo Octavo: Notificar a ... Hugo Alejandro Sotelo ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.006 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRIGUEZ NUALART, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Segundo inciso 8) in fine, Tercero inciso 5 apartado a) in fine, Cuarto apartado b), Quinto y Sexto Incisos 1), 2), 5), 6), 7) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Sexto: Declarar que ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo quinto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 21 de junio de 2018.

C.C. 7.007 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARCELA CECILIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Cuarto a Noveno. Disponer que la Relatoría actuante en el ejercicio 2017, tome nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores ...Marcela Cecilia Del Papa ...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a los Sres.... Marcela Cecilia Del Papa ... conforme lo resuelto en el Artículo Cuarto. Artículo Noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)" La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.008 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DAVID IVÁN WALDEMAR ORTIZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-078.0-2016, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo tercero, aplicar multas por las sumas de... de \$ 6.100,00 al empleado David Iván Waldemar Ortiz,...(artículo 16 inciso 4) de la Ley nro.10.869 y sus modificatorias). Trigésimo Cuarto: Declarar que...David Iván Waldemar Ortiz... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Primero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz...de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz..., de la reserva dispuesta por los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. Artículo Quincuagésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)” La Plata, 25 de junio de 2018.

C.C. 7.009 / jul 3 v. jul 10

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 2 DÍAS - El Municipio de Adolfo Alsina cita y emplaza a la “CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PROPIETARIOS de Carhue” y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, MZ 142, Parcela 2 “D”, Partida Inmobiliaria 19.804, Partido 001, registralmente inscrita bajo la Matrícula N° 14.818; a que en el término de treinta (30) días deduzca oposición a la usucapión administrativa a favor de la Municipalidad de Adolfo Alsina, acompañado de documentación que acredite justo título, y en el marco de las actuaciones administrativas N° 4001-0837/18; bajo los términos de la Ley 21.477 y su modificatoria. Las oposiciones deberán ser debidamente fundadas y por escrito por ante la Municipalidad de Adolfo Alsina, sita en calle Rivadavia y Pellegrini de la localidad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 hs a 13:00 hs.” Juan I. Monti, Subsecretario de Gobierno.

C.C. 6.987 / jul. 3 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Ternas Remitidas al Poder Ejecutivo el 21 de junio de 2018.

El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 12 de junio de 2018 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de junio de 2018.

Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3859 correspondiente al concurso n° 2307, cuya prueba escrita fuera tomada el día 6 de junio de 2017).

Dra. Leticia Klatt –Legajo 007248-.

Dr. Fernando Tomás Pertierra –Legajo 006639-.

Dr. Raúl Alejandro Salguero –Legajo 006543-.

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante n° 3865 correspondiente al concurso n° 2313, cuya prueba escrita fuera tomada el día 10 de agosto de 2017).

Dra. Cecilia Laura Desiata –Legajo 000244-.

Dr. Gustavo Agustín Echevarría –Legajo 000584-.

Dr. Carlos Paulino Pagliere –Legajo 004661-.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 7.001

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba escrita de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial examen del día 24 de abril de 2018.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial examen del día 24 de abril de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

APELLIDOS Y NOMBRES	NROPOS
CHIRICO, JULIA	(009062)
FERENC, MARIA DANIELA	(003072)
GOMEZ, LUCAS RICARDO	(008835)
KORB, MARIO MOISES	(002544)
LOMBARDI, PATRICIO JAVIER	(008854)
RONSI, ALEJANDRA SILVIA	(001995)
ROSSELLO, GABRIELA ANDREA	(005833)
VERA, FABIANA BEATRIZ	(005829)

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura

C.C. 7.002

Transferencias

POR 5 DÍAS – Necochea. Se hace saber que el Sr. Ángel Blasco, DNI 20.331.839, con domicilio en la calle 44 N° 2826 de Necochea, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Juan Capandegui, DNI 38.244.306, con domicilio en la calle 45 N° 2942 de Necochea, el fondo de comercio del rubro remisería denominada NECMAR, sito en la calle 44 N° 2842 de Necochea, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos en el término de ley en el domicilio del negocio objeto del presente.

Nc. 81.296 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – Monte Grande. El Sr. HUANG YONG FEI, DNI-18.852.499, transfiere el Fondo de Comercio, rubro Autoservicio ubicado en la calle Leandro N. Alem 1246, de Monte Grande, Esteban Echeverría, a la Sra. Zheng Fengnei, DNI 94.580.202. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.474 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. COOPERATIVA DE TRABAJO HORMIGA NEGRA LIMITADA, transfiere a Hormiga Negra S.A. los derechos de la habilitación de la Industria sito en la calle 91 Juan de Garay N° 472 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.408 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. RIOS ANA ROCIO, transfiere a García Cristian-Ileno Hernán Sociedad simple la Habilitación de la Confitería, Restaurante, Bar, Salón de Té y despacho de Pan y Facturas sito en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2200 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.409 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. ARIEL FACUNDO UGARTE, transfiere venta al por menor de productos Veterinarios y Animales Domésticos a Analía Soledad Pissano el negocio sito en Catamarca 4111 V. Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.410 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. NEIRA MARÍA ISABEL transfiere a Taboada Antonella Nahir, el fondo de comercio de "Marmolería", sito en la calle (46) Lincoln N° 1741, Villa Maipú del Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.411 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. TERBIZAN GASTON Y DE CESARE MARCELA transfieren a Bordo Buenos Aires S.R.L. los derechos de la habilitación de la industria sito en la calle 14 Espora N° 3760 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.412 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. ZHANG HUI, transfiere a Chen Dunbao Autoservicio de Productos Alimenticios, Despensa Fiambrería Verdulería Carnicería Artículos de Limpieza Bazar y Despacho de Pan sito en Pte. Illia (44) 2141 Villa Maipú San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.413 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – San Andrés. TIEZZI MARIO, transfiere por cesión gratuita el Fondo de Comercio "Taller de Chapa y Pintura", sito en Sarmiento N° 2387 de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Expediente de Habilitación N° 5976- T-1992 a Domingo Papallo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.418 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – San Martín. Conf. Art. 2 L 11.867, IVANA JULIA LONIGRO, DNI 26.074.879, domiciliada en Carrillo 3088 de San Martín, transfiere a Jesús Hermosin y Ramos, DNI 94.527.590, domiciliado en Marengo 4529, 1º “4” de Villa Ballester, el Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación, el uso y explotación de dicho local destinado a la venta de artesanías de calle Ayacucho 3239 de S. Andrés, San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.422 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. RENIERO RODOLFO DNI 4.563.445 transfiere en forma gratuita a Rodolfo Fernando Reniero DNI 21.080.909 los derechos de Habilitación del comercio sito en calle (52) Belgrano 5488 de la ciudad de Gral. San Martín, partido de San Martín, Prov. Bs. As. Reclamos de la Ley en mismo.

S.M. 53.424 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Necochea. En cumplimiento de la normado por la Ley 11.867, se informa que el señor JOSÉ SERVAT, DNI 22.696.191, CUIT 20-22696191-8, domiciliado en calle 149 bis 2024, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, personal y gravamen, el fondo de comercio dedicado a la venta de productos alimenticios en general, reventa de pan, confituras, carnicería y despensa, sito en avda. 10 n° 4602/30 esquina 93 de Necochea que gira comercialmente bajo el nombre de fantasía “ Santa Marta-Parque”, a la señora Chunfeng Lin, DNI 95.776.313, con domicilio en Avda. San Martín n° 1063, al igual que los anteriores, de Necochea. Oposiciones de Ley en Avda. San Martín 1189 esq. 30 de Necochea, lunes a jueves, de 18:00 a 20:00 hs.

Nc. 81.300 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” el Sr. CHEN HUA, CUIT 20-95142562-2, con domicilio real santos Vega N° 7090, Tres de Febrero anuncia Traserferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Ruta Provincial N° 8 Av. Beliera y Sto. Mayor N° 1782, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Zhang Shankeng, CUIT 20-94067008-0, domicilio real Cabildo N° 3585, localidad de Núñez, bajo el Expediente de Habilitación 21286/17. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.693 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” el Sr. LIN FANG CUIT 27-95201746-8, con domicilio real Av. Pereda N° 416, Cañuelas anuncia Traserferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado y Playa de Estacionamiento Privado para clientes (descubierta, más de 10 vehículos), sito en la calle Av. Constitución N°385, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Yan Xiaolong, CUIT 20-95402759-8, domicilio real Sargento Cabral N° 2856, localidad de La Matanza bajo el Expediente de Habilitación 11997/11 Alc. 1/14. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.695 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” la razón social AQUAKIDS S.R.L. CUIT 30-71100151-0, con domicilio en Las Madreselvas 594, localidad Pilar, anuncia Transferencia de Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Natatorio Escuela, sito en la calle Las Madreselvas 594, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Galíndez Fernanda CUIT 27-16988278-4, domicilio real Las Madreselvas 594, localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 7370/2009. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.725 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. La Martillera Adriana N C de Ríos 1855 C.M.M. comunica que MARIA CRISTINA CAMIOLA transfiere a Ana Paula Muñoz Autoservicio bebidas alcohólicas y Art de perfumería y limpieza sito en Almagro 2699 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.260 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. La Martillera Adriana N.C. de Ríos Mat. 1855 C.M.M. comunica que ALEJANDRO GABRIEL SEMERINI transfiere a Nora Silvia Bouquot Parrilla y comidas para llevar, sito en la calle Los Pozos 99 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.261 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Tablada. WENG RONGWANG DNI 94.025.333 Comunica Transferencia Habilitación Municipal a Huang Nenmei DNI 95.760.198 Autoservicio domicilio comercial y oposiciones J Ingenieros 5363 La Tablada. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.117 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. La Sra. SUSANA ELIZABETH FRANCO, DNI 17.656.546, CUIT 27-17656546-8 comunica Transferencia de la Habilitación Municipal a Osvaldo Landaburu Susana Franco Simple Asociación, con domicilio en A. Eva Perón 219, (1754) Lomas del Mirador, pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 197.125 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que WALTER ALBERTO BOSCO, CUIT 20-12071581-0, transfiere a Reichel Dora Raquel, CUIT 27-13057708-9 el Fondo de Comercio rubro Ferretería ubicado en Moreno 2076 de Zárate Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.485 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Burzaco. LIN QING DNI 94.250.628 vende y transfiere Fondo de Comercio de Productos alimenticios y art. de limpieza ubicado en Joaquín V. González N° 2.643 Burzaco a Weng Jin DNI 94.742.526 con domicilio en Los Chañares N° 1636 La Unión Ezeiza. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 47.487 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. PURA ISABEL SAMPEDRO, DNI 9.986.926, con domicilio en Santa María de Oro N° 3244 de la Localidad de Castelar vende a Fernando Pablo Vargas Wayar, DNI 92.724.514, con domicilio en la calle Berlín 3919 de la Localidad de Castelar, el Fondo de Comercio del rubro Farmacia, sito en Blas Parera N° 497 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.279 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Lanús. STJEPANEK SILVIA KARINA; CUIT 27-32448654-8, transfiere a Jonatan Ezequiel Gómez, CUIT; 20-35617760-7 el negocio de Panadería Mecánica, sito en la Avenida Uriarte 871, de Lanús, con fecha 02 de Julio de 2018. Reclamos de ley, avenida Villa de Lujan N° 1887, Lanús, Carlos Barbagallo Martillero Publico.

L.P. 20.964 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. BARREIRA SANTIAGO ANDRES, transfiere Fondo de Comercio de venta al por menor de Pollos, Huevos y productos derivados de los mismos, Almacén y Dietética sito en calle 24 Nro. 850 de La Plata a Zampetti Emanuel Ignacio. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.973 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica al comercio y público en general que WALTER DANIEL RODRÍGUEZ DNI 22.502.733, CUIT 20-22502733-2 dom. De las Sirenas 1046 dpto. 3, Miramar, cede y transfiere libre de pasivo y personal el Fondo de Comercio Polirrubro sito en calle Jujuy 1610 local 8, Mar del Plata –Hab. MGP 38608, a José Luis Guzmán DNI 18.261.848, CUIT 23-18261848-9 dom. Juan B Justo 7280 Pso. 4 G Torre1 Sec. B, Mar del Plata. Reclamos de ley, Dr. Héctor M Gentili, en Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata de 09 a 14hs. Héctor M. Gentili, Abogado.

M.P. 34.632 / jun. 29 v. jul. 5

POR 3 DÍAS – Burzaco. Se comunica que mediante instrumento privado de fecha 29-03-2001, con firma certificada ante el Notario José Luis Pla, la FUNDACION MAYORDOMOS CRISTIANOS, ha ratificado el traspaso de hecho, y pedido de transferencia de la titularidad de la gestión educativa de Nivel inicial Jardín Mis Primeros Pasos N° Diegep 2682, el nivel primario N° Diegep 3193 y el nivel secundario N° Diegep 8176, sitios en Hualfin 1087 y Humberto 1° 1793 de Burzaco respectivamente, a la Asociación Escuela Cristiana Evangélica Argentina Burzaco (ECEAB). Reclamos de Ley en Humberto 1° 1793 Burzaco.

L.Z. 47.580 / jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Almirante Brown. Edicto por transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2 Ley 11.867) Se hace saber que la Señora CAROLINA VINCENZI ACEVEDO, con domicilio en la Calle Gómez Bao 998 de la localidad de Burzaco, Partido De Almirante Brown, vende a Petit Bombon S.R.L. Con domicilio en la calle Esteban Adrogue 1069, Partido De Almirante Brown, el Fondo de Comercio del rubro Quesería, Fiambrería, Rotisería y venta de bebidas, sito en la calle Esteban Adrogue 1069 de la localidad de Adrogue, Partido de Almirante Brown, libre de toda deuda, gravamen y con el personal. Reclamo de Ley en el mismo dentro del término legal. Jose Cavalieri, Abogado.

L.Z. 47.584 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Escobar. YAN CUILAN DNI 94.037.440 transfiere a He Feng Juan DNI 94.187.929 el Fondo de Comercio Juguetería, Librería, Art. Perfumería, Kiosco y Bazar cito en Rivadavia 401 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 83.492 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social JIANHUA YAN, CUIT: 20-94305461-5, con domicilio real en Blasco Ibáñez 5374, de la ciudad de José C. Paz. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sito en la calle Rio Cuarto 1750, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, favor de Yufeng Zhang, CUIT 20-95779322-4, con domicilio real en Villa del Lujan 2867, Lanús, bajo el expediente de habilitación 1056/18. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.743 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones". La razón social ZHENG CHENGLI, CUIT 24-94017248-5, con domicilio real av. Alberdi N° 1598. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sitio en la calle Naon número 1105/1113, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Weng Xianghua, CUIT 20-95725991-0, domicilio real Naon número 1105, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 15632/2017. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.727 / jul. 3 v. jul. 10

Convocatorias

CLÍNICA Y SANATORIO DOCTOR EDUARDO WILDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio 22/06/2018. Convocatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas en 1º convocatoria, y en caso de no reunir el quórum necesario, se establece a las 13:30 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio social de Avda. Mitre 4302, Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la situación económica-financiera de la sociedad, desde la última asamblea realizada el 11/12/2014.
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de director titular y director suplente por un nuevo período. David Majariño, Abogado.

C.F. 31.122 / jun. 28 v. jul. 4

MARCELIA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 2018, a las 12 hs. en la sede social ubicada en la calle Erezcano 2261 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un (1) año.
- 3) Analizar, la oferta de compra de los inmuebles de las calles Avda. Carlos Pellegrini 3582 y General Félix Olazabal 5770 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cuyas nomenclaturas catastrales según Título son: Circunscripción 1; Sección S; Fracción IV, Parcelas 3c y 3d, y considerar la venta de los mismos. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS. Mabel Alicia Markunas. Presidente

Jn. 69.771 / jul. 3 v. jul. 10

SOLUCIONES INFORMÁTICAS ZCIDE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de Soluciones Informáticas Zcidec S.A. Número seis de fecha seis de junio de 2018 Y en virtud de dichas renunciaciones Sr. Juan Matías Fabre a su calidad de Director Titular y de la Sra. Paola Andrea Baghin a su calidad de Directora Suplente se procede a convocar a Asamblea ordinaria de socios el día lunes 27 de julio de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en ambas convocatorias en calle Moreno N° 1870 de la Ciudad de Zárate, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior
2. Puesta en conocimiento de los socios de las cesiones de acciones realizadas por el Socio Juan Matias Fabre y la socia Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
3. Puesta a consideración de las renunciaciones efectuadas por el Director Juan Matias Fabre y de la Directora Suplente Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
4. Ante supuesto de aceptación de renunciaciones tratadas en punto 2 del orden día, elección de nuevas autoridades a fin de cubrir el puesto de Director Titular y de Director Suplente.
Abogado. Marcelo Matzkin

Z-C. 83.500 / jul. 3 v. jul. 10

CABAÑA AVÍCOLA SAN ROQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de julio de 2018 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de nuevas autoridades.
- 2) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.
- 3) Análisis de la desvinculación de la firma con Laypa S.A

4) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Rolando Alberto Pascucci, Presidente.

G.P. 92.494 / jul. 3 v. jul. 10

ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30/07/18 a las 16:10 y 17:10, en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 sala 5 CABA para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta

3 Designación de autoridades y otorgamiento de poderes especiales.

Se fija en Pte. Uruburu 524 piso 5 B, CABA de 10 a 15 horas de lunes a viernes el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El directorio.

Diego Avalos. Presidente

C.F. 31.130 / jul. 3 v. jul. 10

MARINA DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marina Del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2018 a las 15:00 horas en el Club House de Marina del Sol sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.

3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

4. Disposición del resultado contable del Ejercicio 2017.

5. Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

6. Consideración de la renuncia del Director Martín Lopez Perrando del día 25 de abril de 2018.

7. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.

Jorge Rolando De Angelis. Presidente

S.I. 40.760 / jul. 3 v. jul. 10

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30-07-2018 a las 20 horas en Primera Convocatoria y 21 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Ingeniero Luiggi 379 de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea

2- Consideración del Balance General, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2018

3- Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.

4- Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores;

5- Remuneración de los Directores.

Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.583 / jul. 3 v. jul. 10

RADIOIMAGEN MÉDICA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2018 a las 19:00 horas en la sede de Radioimagen Médica Necochea S.A., en calle 66 Nro. 2584 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2. Consideración y aprobación de los Estado Contables de la Sociedad por el ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. Art. 234 inc.1) Ley 19.550.

3. Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.

4. Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550.

5. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por un nuevo período.

Oscar H. Fachinat. Presidente

Nc. 81.305/ jul. 3 v. jul. 10

EL RÁPIDO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2018 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2. Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo (artículo 6 de la Ley 24.522); 3. Consideración de la renuncia de Silvia Elizabeth Blanco al cargo de Directora y designación de nuevo integrante del Directorio; 4. Designación de Silvia Elizabeth Blanco como integrante del Consejo de Vigilancia. No Controlada Dr. Chicatun.

L.P. 21.044 / jul. 3 v. jul. 10

GALATHEA SCA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a AGE para el día 28/7/2018 a las 12hs., en la sede social Calle 11 N° 511 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2) Cambio de Sede social; 3) Anulación de Transformación de la Asamblea del 20/10/17; 4) Aumento de Capital; 5) Consideración de la transformación de Galathea SCA en Sociedad Anónima, y en su caso aprobación del balance especial de transformación al 30 de Junio de 2018 y aprobación de los estatutos sociales- No Comprendida. Dr. Chicatun.

L.P. 21.008 / jul. 3 v. jul. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARINA ALEJANDRA GARCÍA TRICOLI, D.N.I. N° 25.654.048 con domicilio en Av. Pluschow N° 6205 de la localidad de ciudad Jardín partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de san Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 21.058

Sociedades

ALIMENTOS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 28/03/18 y de Directorio de fecha 29/03/18 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Campodónico (DNI 13.423.851); Vicepresidente: Daniel Héctor Alvarez (DNI 13.270.456); Directores Titulares: Daniel Lopepe (DNI 17.221.367), Ernesto Miguel Gil (DNI 13.245.430), José Marcelo Marconetti (DNI 11.045.087) y Germán Angel Karaman (DNI 23.961.482); Directores Suplentes: Lorenzo López Islas (DNI 5.394.523) y Efrain Pablo Campodónico (DNI 16.223.296).- Se deja constancia que todos los Directores constituyen domicilio especial en Ruta Provincial 30 y Acceso Base Aérea, Parque Industrial de la Ciudad de Tandil (art. 256 LSC).- Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 20.930

AGROINDUSTRIA PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - Gastón Fabián Petite, 09/11/77, DNI 26.251.391, Contador Público, 485 esq. 139 Barrio San Joaquín Lote 15 City Bell, La Plata; Ivan Diego Michel, 19/09/69, DNI 21.009.426, Comerciante, Plaza 3.049 CABA; Alejandro Barbieri, 17/07/75, DNI 24.771.423, Licenciado en Administración, 458 y 141, Barrio Los Ceibos Lote 105 City Bell, La Plata; Juan Pablo Di Giovan Battista, 31/12/75, DNI 25.066.089, Licenciado en Administración, 462 n° 1.547 City Bell, La Plata; Pablo Ariel Moriconi, 08/03/78, DNI 26.429.480, Comerciante, 485 esq. 139 Barrio San Joaquín Lote 17 City Bell, La Plata, casados, argentinos; Esc. n° 117 del 18/06/18; Agroindustria Platense S.A.; 462 n° 1547 City Bell, La Plata; Comercial: Comercialización y procesamiento de productos primarios, subproductos y productos de valor agregado de origen vegetal, animal, granos cereales y/o sus derivados, productos agrícolas, ganaderos, ictícolas, alimentos elaborados o no. Faneamiento, troceo y conservación de ganado bovino, ovino, caprino, porcinos, equinos aves de corral y especies no tradicionales de la fauna autóctona o no. Constructora e Inmobiliaria: construcción de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales, complejos urbanísticos; realizar arrendamientos y administración de propiedades. Transporte: nacional o internacional de bienes muebles y mercaderías propias o de terceros y su logística en vehículos propios o de terceros. La Sociedad no prestará el servicio de transporte de pasajeros en forma regular, ni explotará concesiones o servicios públicos. Podrá realizar el traslado de animales, cargas en general, mercaderías, materias primas y materiales; Importación y exportación: de los artículos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto

social y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional; Mandataria y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, distribuciones, franchising. Financiera: otorgamiento de préstamos exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni de otra que requiera el concurso del ahorro público; 99 años; \$5.000.000; Admin.: Directorio min. de 1 y max. de 5 Tit. e igual o menor núm. de Sup.; Pte: Ivan Diego Michel; Dir. Sup: Juan Pablo Di Giovan Battista; 3 ejerc.; Repr.: Presidente; Fisc.: arts. 55 y 284 LS; 31/05. Cr. Carlos Berutti. Contador Público.

L.P. 20.932

DATALOCKER SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Ana Daniela Lita, 30/11/66, DNI 18.616.384, Italia 40 PB San Nicolás; Marcelo Gerardo Martín, 19/10/63, DNI 16.595.006, Italia 40 PB San Nicolás; Eduardo Gabriel Lita, 04/08/65, DNI 17.399.559, Urquiza 211 Dto 1 San Nicolás, argentinos, divorciados, Comerciantes; Esc. n° 108 del 11/06/18; Datalocker San Nicolás S.A.; Balcarce 181 San Nicolás; Servicios: archivo, guarda, gestión, conservación, actualización y resguardo de documentación e información, su entrega y logística. Comerciales: compra venta de bienes vinculados con equipos y soportes de información y documentación, sus servicios técnicos, instalación y, reparación. Compra venta de artefactos de iluminación, sistemas de alarma, mapas, artículos de librería, sistema de procesamiento de datos, art. de limpieza, papel y cartón; productos y subproductos textiles, ropas y prendas de vestir, equipos de fotografía y computación. Consultoría: en relación a guarda, conservación, mantenimiento, y digitalización de información. Constructora: Construcción y reparación de edificios, fincas y casas, su diseño y administración. Mandataria y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, distribuciones, franchising. Transporte de Cargas: en el ámbito nacional e internacional y servicios de taxi aéreo, fluvial, marítimo o terrestre, no prestará el servicio de transporte de pasajeros en forma regular, ni explotarán concesiones o servicios públicos. Financiera: otorgamiento de préstamos exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público; 99 años; \$100.000; Admin.: Directorio min. de 1 y max. de 5 Tit. e igual o menor núm. de Sup.; Pte: Ana Daniela Lita; Dir. Sup: Marcelo Gerardo Martín; 3 ejerc.; Repr.: Presidente; Fisc.: arts. 55 y 284 LS; 31/12. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 20.933

SOMOSA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 21/06/18 Presidente: Alberto Principi, italiano, 22/07/46, D.N.I. 93.504.034, Ganadero, Director Suplente: Eva Nilda Salvi, argentina, 23/09/47, D.N.I. 05.572.795, Empresaria, casados y con domicilio en 10 n° 973 Piso 4 de la localidad y partido de La Plata; por 3 ejerc. Repres. Presidente. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 20.934

RODAMOVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 13.6.18 renunció el Gerente Alberto Oscar Perata y designó Gerente a Vicente Fernando Puzzo. F. Alconada. Abogado.

L.P. 20.938

ABORDAJES EDUCATIVOS EMPATIA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18.6.18 designó Presidente: Claus Zaehnsdorf. Director Suplente: Héctor Daniel Ruiz. Federico Alconada. Abogado

L.P. 20.939

EDIFICARQ DESARROLLADORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 352 del 19/06/2018 se constituye una Sociedad Anónima.- Socios: Los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente, Adrián Alejandro Carnevale, argentino, nacido el 22 de abril de 1972, con Documento Nacional de Identidad número 22.608.759, CUIL 20-22608759-2, y Noelia Soledad Gutiérrez, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1981, con Documento Nacional de Identidad número 29.200.294, CUIL 27-29200294-2, ambos comerciantes, domiciliados en Rivadavia 926, piso 8 oficina 11, CABA, ambos Comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento.- Denominación: "Edificarq Desarrolladora S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción.- Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle España 266, Piso 10, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora.- Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte: Adrián Alejandro Carnevale; Director Suplente: Noelia Soledad Gutiérrez.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. La Representación Social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: Realizar construcciones de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal.-Fiscalización: Accionistas.- Cierre de Ej. 31/12 c/año. - Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 20.940

PROGRAMA LOS ARCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 18/06/2018, renuncia Gte. Jose Luis Alvarez Campo y se designa nvo Gte.: Betina Mariel Serpero. Cdor. German Dicundo.

L.P. 20.942

MESSINA HNOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/02/18 y del 20/3/18 se aumentó cap. a la suma de \$1.000.000, y se ref. art. 4 del Est. Social. Cdor. German Dicundo.

L.P. 20.943

LA ISABEL DE JOSE ALBERTO OLIVERIO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de fecha 29/5/18, se ref. art. 1° por cambio denominación: La Isabel Oliverio e Hijos SA. Cdor. German Dicundo.
L.P. 20.944

DISTRISAN DE VARELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 04/04/2018. 1) Martinelli Federico Ezequiel, argentino, Comerciante, D.N.I. 37.782.083, soltero, nacido el 20/04/1993, dom. Av. Eva Perón n° 4960, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As. y Noceda Claudio Esteban, D.N.I. 24.155.340, argentino, Comerciante, nacido el 07/09/1974, soltero, dom. en calle Entrada 79 n° 921 Presidente Perón, Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Bs. As. Distrisan De Varela S.R.L. Sede: Av. Eva Perón n° 4970, de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As.- 99 años.- Capital: \$100.000.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de harinas al por mayor y al por menor, venta y distribución de insumos para panadería, repostería, pizzerías y heladerías, venta de lácteos y chocolates, venta al por mayor y menor de fiambres, embutidos y encurtidos, venta de productos de granja, venta de grasas y venta de insumos relacionados con la elaboración de productos de panadería, repostería, pizzerías, heladerías y casas de comidas. Financiera: la Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerente. Adm: Martinelli Federico Ezequiel, por todo el término de duración de la Sociedad.- Fisc. art. 55. Ley 19.550.- cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 20.949

ARTESANÍAS LA SUREÑA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 18/2/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Darío Mario Anbez, DNI 16.792.201, CUIT 20-16792201-6, dom. Av. Mitre n° 2352, Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As.; Vicepresidente: Nora Mariel Anbez, DNI 17.978.521, CUIT 27-17978521-3, dom. Av. Mitre n° 2352, Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. y Director Suplente: María Irma Guerrero, LC 4.388.958, CUIT 27-04388958-9, dom. Av. Mitre n° 2352, Localidad y Partido de Berazategui, Bs As. Todos aceptan los cargos, por 3 ejercicios.- Fdo. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

L.P. 20.950

CONEXIONES SARMIENTO PROTECCIÓN LEGAL M & D S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/4/2018 los socios resolvieron: 1°): Se aprueba por unanimidad la cesión de las 2000 cuotas sociales que tiene en la Sociedad la Srta. Maira Estefanía Vazquez DNI 33.782.001, soltera, a favor de Claudia Marta Gimenez DNI 20.548.873. Presente en este acto el socio Lorena Del Valle Enriquez, da la conformidad al acto de la cesión realizada.- Atento a las cesiones realizadas quedan como Titulares de la Sociedad, Claudia Marta Gimenez 2000 cuotas y Lorena Del Valle Enriquez 2000 cuotas. Dicha cesión no merece reforma de contrato. Fdo. Autorizado: Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 20.951

LAC ABRAHAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 7/2/17 Renuncia como Gerente María Esther Abraham y nombran a Lucas Yamil Lorini Abraham.-Dr. Chicatun.

L.P. 20.952

Sociedades por Acciones Simplificadas

IMPULSAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/06/2018. 1.- Santiago Mario Allocati, 13/11/1980, Soltero/a, Argentina, Servicios de proveedores de acceso a internet, Av. Márquez N° 2521, piso M.78C.4 Pablo Podestá Tres de Febrero, Pablo Podestá, Buenos Aires, Argentina, D.N.I N° 28.305.760, CUIL/CUIT/CDI N° 20283057608, María Celeste Kilmot, 21/11/1976, Soltero/a, Argentina, Alquiler de equipo de transporte N.C.P. sin conductor ni operarios, Av Márquez N° 2521, piso MZ 78 CASA 4 b° Altos de podes Tres de Febrero, Pablo Podestá, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.244.772, CUIL/CUIT/CDI N° 27252447720, 2.- "Impulsar Soluciones Integrales SAS". 3.- Avda Bernabé Márquez N° 2521, 78 04, Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Santiago Mario Allocati con domicilio especial en Avda Bernabé Márquez N° 2521, 78 04, CPA 1657, Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Guillermo Mario Allocati, con domicilio especial en Avda Bernabé Márquez N° 2521, 78 04, CPA 1657, Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.965

MOEBIUS AR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/06/2018. 1.- Antonio Distasi, 16/01/1963, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Julio Acosta N° 36, piso 0 0 Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N°16.092.194, CUIL/CUIT/CDI N° 20160921944. 2.- "Moebius AR S.A.S.". 3.- 19 de marzo N° 252, 2800, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Antonio Distasi con domicilio especial en 19 de marzo N° 252, 2800, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Agustina Distasi, con domicilio especial en 19 de marzo N° 252, 2800, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.966

GIOVINAZZO BOMBAS SUMERGIBLES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/06/2018. 1.- Héctor Antonio Giovinazzo, 09/08/1943, Casado/a, Argentina, Ingeniero, Chiclana N° 724, piso Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, LE N° 4.420.694, CUIL/CUIT/CDI N° 20044206944, Nahuel Hernán Giovinazzo, 26/09/1983, Soltero/a, Argentina, Lic. en Administración, Chiclana N° 724, piso Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.555.130, CUIL/CUIT/CDI N° 23305551309, . 2.- "Giovinazzo Bombas Sumergibles SAS". 3.- Chiclana N° 724, Campana, partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Héctor Antonio Giovinazzo con domicilio especial en Chiclana N° 724, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nahuel Hernán Giovinazzo, con domicilio especial en Chiclana N° 724, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.017

LAS BARRANCAS DE SARENA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/05/2018. 1.- Idelmar Ariel Sarena, 27/02/1969, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por Integrantes de los Órganos de Administración y/o Fiscalización en Sociedades Anónimas, Valentín Entessano N° 746, piso Lezama, Lezama, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.036.492, CUIL/CUIT/CDI N° 23200364929, Darío Heberto Sarena, 21/05/1967, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Ovidio Pérez Castro N° 55, piso Lezama, Lezama, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.033.829, CUIL/CUIT/CDI N° 20180338293, Mariel Elida Sarena, 15/05/1963, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, PJE La Horqueta Cuartel X piso - Lezama, Lezama, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.237.194, CUIL/CUIT/CDI N° 27162371946, . 2.- "Las Barrancas de Sarena SAS". 3.- Valentín Entessano N° 521, Lezama, partido de Lezama, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariel Elida Sarena con domicilio especial en Valentín Entessano N° 521, CPA 7116, Lezama, partido de Lezama, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Idelmar Ariel Sarena, con domicilio especial en Valentín Entessano N° 521, CPA 7116, Lezama, partido de Lezama, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.018

EL TATA REY SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 05/06/2018. 1.- Romina Lorena Fusaro, 10/10/1980, Soltero/a, Argentina, comerciante, Almafuerte N° 636, piso Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.299.713, CUIL/CUIT/CDI N° 23282997134, 2.- "El Tata Rey SAS". 3.- Gomila N° 217, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Romina Lorena Fusaro con domicilio especial en GOMILA N° 217, CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ángel Fusaro, con domicilio especial en Gomila N° 217, CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.019